

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.

El C. Secretario Ejecutivo: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral tres del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En primer término, para darle formalidad a la reunión, procederé a pasar lista de forma nominal, ya que se trata de una sesión de este órgano colegiado totalmente virtual, atendiendo a las recomendaciones de salud, dada la nueva variante Ómicron en nuestro país.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Presente, buenos días, Secretario Ejecutivo, colegas.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: Presente, buenos días.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Buenos días.

Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Presente, buen día.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Presente.

Buen día a todas y a todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Presente.

Muy buen día, colegas.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente.

Buenos días, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Tenemos *quórum*, colegas, para iniciar la sesión.

Y también quiero dejar constancia que están presentes en esta sesión virtual, el Titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George Zamora; en lugar del licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social, se encuentra con nosotros Isaac Arteaga de la misma Coordinación; está presente también el licenciado Manuel Carrillo Poblano de la Coordinación de Asuntos Internacionales; el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico; el ingeniero Jorge Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la maestra Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la maestra Liselotte Correa, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; y la Directora del Secretariado, la licenciada Daniela Casar.

En primer término, una vez verificado el *quórum*, está a su consideración el orden del día con que fue convocada esta sesión.

¿Algún comentario sobre el orden del día?

No veo a nadie que me indique algo al respecto, por lo que tomaré la votación correspondiente.

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Tanto el orden del día como la dispensa propuesta son aprobados por unanimidad.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de este órgano colegiado por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación, por necesidades del servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra, para la presentación del mismo, la licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenos días a todas y todos.

El proyecto de acuerdo que se presenta a la consideración de ustedes contiene la propuesta para autorizar el cambio de adscripción, rotación y permutas de personal del servicio bajo la modalidad de necesidades del servicio.

Estos trabajos forman parte de la estrategia 2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral para la ocupación de vacantes previo a la celebración del certamen interno y del concurso público.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional durante los meses de diciembre de 2021 y el presente mes y año, recibió las solicitudes de cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio que las y los vocales ejecutivos locales plantearon en términos de los artículos 233 y 234 del Estatuto.

En total, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dictaminó 63 movimientos de personal del servicio: 30 corresponden a mujeres, 21 son cambios de adscripción, tres son permutas y seis son rotaciones; mientras que, para los hombres, se proponen 33 movimientos, de los cuales 27 son cambios de adscripción, una permuta y cinco rotaciones, dando como resultado un total de 48 cambios de adscripción, 11 rotaciones y cuatro permutas.

Por su parte, de los 63 movimientos, dos corresponden a juntas locales; y 61, a juntas distritales, en tanto que 32 son movimientos dentro de la misma entidad, y 31 adscripciones corresponden a otras entidades distintas a las de su origen.

En cuanto a los cargos involucrados, los movimientos se distribuyen de la siguiente forma:

21 corresponden a Vocales Ejecutivas Distritales; 11 a Vocales Secretariales Distritales; 11 para las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital; 13 para vocalías de Organización Electoral Distrital; cinco para vocalías del Registro Federal de Electores Distrital; una vocalía de Organización Electoral en junta local; y una vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en junta local.

Cabe mencionar que, de aprobarse estos cambios de adscripción y rotación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional procederá a ocupar las vacantes de los cargos y puestos mediante la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020.

Asimismo, el documento que les presento incluye los dictámenes de los cambios de adscripción, rotación y permutas que sustenta su procedencia, tomando en consideración que los mismos operarán en distintos momentos: 54 a partir del 16

de enero; cinco desde el primero de junio; y cuatro a partir del primero de julio de este año.

No omito señalar que se remitió una actualización de los documentos en atención a las recomendaciones de la Dirección Jurídica con base en la certificación correspondiente.

Dicho lo anterior, los documentos están a la consideración de ustedes.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, licenciada Ma del Refugio García.

¿Algún comentario?

No veo a nadie solicitando el uso de la voz.

Si me permiten, brevemente, en primer lugar, agradecer que se nos traiga con esta oportunidad este proyecto.

Voy a tratar de ponerlo en perspectiva, ¿qué es lo que esto significa? Es el inicio, digámoslo así, de la preparación de la estructura profesional del servicio de esta institución para el proceso electoral 2024.

Parecería que está lejos, no, para todo lo que implica la preparación de ese proceso electoral de gran envergadura, en donde se va a renovar la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión en su conjunto, y todos los estados del país tendrán elecciones de diversa índole y, seguramente, por las tendencias demográficas será el listado nominal más grande en la historia, y si no, que me corrija el ingeniero René Miranda.

Hay que preparar con mucha anticipación para cumplir con todo lo dispuesto y en la Constitución Política, en las leyes, en la materia, para que el Instituto Nacional Electoral haga frente a ese compromiso.

Sabemos bien, eso no se puede improvisar, ya que lo que está en juego es, justamente, la representación política del país, lo que está en juego es la constitución de los órganos de representación y de los órganos unipersonales que ejercen diferentes funciones en el gobierno en las diferentes instancias en que se divide la geografía del país.

Y eso hay que hacerlo con toda la anticipación, uno de estos pasos tiene que ver, justo, con que la columna profesional, vertebral, del Instituto Nacional Electoral esté a tiempo, en forma, asignada a sus lugares de trabajo con la anticipación debida para que conozcan el terreno, en caso de que no sean del distrito o la entidad a la cual fueron asignados, y vayan preparando todo el despliegue que se requiere para cumplir con esta tarea.

En una primera instancia, está, justo, lo que estamos aprobando ahora acá, que ya pasó, por cierto, por la Comisión del Servicio... **(Falla de Transmisión)**

El C. Secretario Ejecutivo: Tengo problemas de red, ¿sí se me escuchó?

Ah, perdón, entonces sí hubo un momento en el cual se interrumpió la transmisión, disculpen ustedes, tuve una pequeña interrupción en el Internet.

Mencionaba que aprovechaba la oportunidad para agradecer a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, a quien la preside y a los integrantes de la Comisión el hecho de que hayan analizado el proyecto que ahora está a nuestra consideración y éste detona toda una serie de pasos sucesivos hasta llegar a principios del próximo año.

¿Qué quiero decir con esto? En este primer momento estamos atendiendo a los cambios de adscripción en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional por necesidades del mismo, es decir, buscando que las personas apropiadas, dependiendo de su nivel de responsabilidad, se encuentren en los lugares apropiados para cumplir con esas tareas; recientemente este mismo órgano aprobó, igual que el Consejo General, cambios de adscripción para vocales ejecutivos locales, que es el máximo nivel de responsabilidad del Servicio Profesional Electoral Nacional, y próximamente veremos cambios de adscripción a solicitud.

Después de esto, detonaremos la convocatoria para las plazas que queden vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, en una primera instancia, una convocatoria interna; y en una segunda instancia, una convocatoria pública para aquellas plazas que no hayan sido ocupadas, y estar por eso, como les mencionaba, en condiciones del primer trimestre del próximo año, y dejar concluida toda la colocación y la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, en punto, ya que en septiembre de 2023 iniciará el proceso electoral 23-24.

Es un largo camino a recorrer, pero la experiencia y la propia norma prevén todo este trabajo con toda esta anticipación, insisto, para que la estructura del Instituto Nacional Electoral esté a punto, en forma, en el lugar indicado para el desempeño de todas sus tareas.

En el camino al 2024, al primer domingo de junio del 2024, encontraremos, sin duda, una gran cantidad de actividades de responsabilidad de nuestra institución. En primera instancia, lo que está en marcha que es la revocación del mandato, que está prevista que la jornada sea el próximo 10 de abril, el primer domingo de junio de este año, seis entidades tienen elecciones locales, que involucra a las seis gubernaturas; uno de los estados tiene renovación en su congreso local; y el otro, de los municipios de esa entidad, se trata de Quintana Roo en nuevo caso y de Durango en el otro.

Pero también estamos desahogando elecciones extraordinarias derivadas del proceso pasado, de junio pasado, en donde quedaron vacantes por diversas

razones algunos puestos de elección popular y que tendrá que desahogar esta autoridad en el transcurso de los próximos meses y están en proceso de organizarse.

De la misma manera, para 2023 tendremos elecciones en dos estados: en el estado de Coahuila y en el Estado de México, que renuevan las gubernaturas locales; y en septiembre, como ya lo indicaba, el próximo año inicia el proceso electoral 2023-2024. Esto supone, insisto, un trabajo de evaluación importante de las tareas que realizamos, y un trabajo de preparación, de todo el equipo humano que soporta esta actividad permanente, el producto de la reforma del 2014 en donde el Instituto Nacional Electoral está involucrado de manera directa en la organización de todos los procesos electorales que suceden en el país en los más diferentes órdenes de responsabilidad.

Esto implica, insisto, que desahoguemos nosotros todo el procedimiento para que la columna vertebral de la organización de procesos electorales esté a punto.

Quiero agradecerle a la licenciada Ma del Refugio que nos haya traído en tiempo y en forma este proyecto y todo el trabajo que habrá que desplegarse hasta estar a punto, como ya lo he mencionado, en los diferentes momentos que se requiere que el recurso humano, que es el capital fundamental, el corazón de la institución esté en el lugar apropiado, en el momento apropiado, y con la calificación y el conocimiento del campo que se requiere para atender una materia tan compleja y delicada como es la vida política y la vida de la representación de la democracia en nuestro país.

De eso se trata, perdón, dije que iba ser breve, pero creo que la materia ameritaba extenderme un poco más, para luego explicar qué es lo que esto implica, porque a veces cuando quien no conoce la materia electoral a fondo y no tiene por qué, ve este tipo de proyectos en nuestros órdenes del día o en las resoluciones, puede considerarlo que es un proyecto más de la “n” cantidad de decisiones que toma esta autoridad administrativa electoral, pero creo que no es el caso, se trata de apenas el inicio de una larga cadena de decisiones que nos llevarán a estar a punto para el primer domingo de junio del 2024.

Gracias.

¿Alguna otra consideración sobre el proyecto que está sobre la mesa?

No veo a nadie más, por lo que procederé a tomar la votación del caso.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: De acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

El proyecto que estaba a nuestra consideración, identificado en el orden del día como el 1.1, es aprobado por unanimidad.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral de Olga González Martínez y Teresita Adriana Sánchez Núñez, para ocupar los cargos de Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Vocal Secretaria de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León, respectivamente.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo, la licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Secretario Ejecutivo.

El documento que se pone a la consideración de este órgano colegiado determina la procedencia del reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral de Olga González Martínez y Teresita Adriana Sánchez Núñez, quienes fueron designadas como consejera electoral en el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal y consejera presidenta del Instituto Electoral del estado de Querétaro, respectivamente, actualizándose el supuesto previsto por los artículos 217, inciso a) del estatuto y ocho, inciso a) de los lineamientos para el reingreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

En el caso de Olga González Martínez, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó el análisis de su reingreso en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SUB-JDC-1429/2021.

Referente a Teresita Adriana Sánchez Núñez remitió solicitud de reingreso al servicio por la revocación de su nombramiento como Consejera Presidenta del Instituto Electoral del estado de Querétaro, en términos de la ejecutoría SUB-RAP-452/2021 y acumulados.

El proyecto determina la procedencia del reingreso al servicio del sistema del Instituto de Olga González Martínez y Teresita Adriana Sánchez Núñez, en los cargos de Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Vocalía Secretarial de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Nuevo León respectivamente, por haber colmado ambas solicitantes, los requisitos establecidos en los artículos 201 del estatuto y 11 de los lineamientos.

Derivado de lo anterior, se propone que la ocupación de ambos cargos surte efectos a partir del 16 de enero, de este año.

No omito comentar que el acuerdo fue hecho del conocimiento de la Comisión y autorizó ponerlo a consideración de este órgano electoral en su sesión del 10 de enero de este año.

Finalmente, se informa que se circuló una actualización de los documentos, con base en las recomendaciones de la Dirección Jurídica a través de la certificación correspondiente.

Sería cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

¿Algún comentario?, ¿alguna consideración sobre este proyecto de acuerdo que somete a nuestra consideración la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional?

¿No?

A ver, si me permiten, pero en esta ocasión seré realmente breve, se trata de dos casos que están previstos en las reformas recientes al estatuto, pero de diversa índole, el caso de Teresita Sánchez Núñez, como bien menciona Refugio en la presentación del proyecto, se debe a una sentencia del Tribunal que revocó su postulación, su designación como Presidenta del OPL en el estado de Querétaro y solicita, insisto, al amparo de la nueva, del nuevo estatuto su reincorporación al servicio en el Distrito 07, Nuevo León, en donde ocupaba una posición antes de participar en este concurso.

Creo que más que justificado las razones, ayer incluso se expusieron en la reunión del Consejo General de nuestra institución y no abundaré más al respecto.

El otro caso es distinto, el de Olga González Martínez, ya que deriva de una sentencia reciente de la Sala Superior, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se emitió una sentencia a favor de ella para su reincorporación.

Yo quisiera, en este segundo caso, poner sobre la, vamos, estamos ante una sentencia, acatamiento, tendremos que cumplirla cabalmente como lo hace esta institución con todo el orden jurisdiccional correspondiente, y mi voto será obviamente a favor de esta sentencia y en acatamiento a la misma, sin embargo, quiero llamar la atención para, porque algo que en este órgano colegiado hemos insistido sistemáticamente, de privilegiar el ingreso al servicio, a través de concursos públicos, el ascenso y la permanencia a partir de los méritos de los miembros del servicio que ha sido sin duda la piedra de toque fundamental de la calidad del servicio profesional electoral, el servicio civil de carrera con que cuenta esta institución.

Y creo que es una de las cuestiones que tenemos que privilegiar de aquí en adelante, y yo creo que esta sentencia nos debe llevar a, en algún momento a pensar esta cuestión con mucho cuidado y las nuevas versiones del estatuto porque no se puede alegar simplemente el derecho a ser miembro de las actividades electorales como un principio para el ingreso o el reingreso, como es el caso, al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sí es algo que creo que nos debe llevar, Ma del Refugio, a precisar con mucho cuidado el propio estatuto para que siga siendo el examen público, los méritos en el transcurso de la permanencia del personal del Servicio, requiere el toque fundamental de nuestro servicio civil de carrera en el Instituto, en fin.

Creo que hay mucho que reflexionar al respecto, ahora en esta ocasión, tratándose de un acatamiento, no quiero seguir abundando más al respecto y lo vamos a acatar como corresponde, y quisiera dejarlo acá, pero no quise dejar de pasar la oportunidad de compartir con ustedes algunas preocupaciones en particular sobre esta sentencia que ahora estamos acatando.

¿Algún otro comentario?

Al no haber más comentarios, consulto a ustedes si aprueban el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 1.2, es aprobado por unanimidad.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el nuevo Proyecto denominado “M130410 Información sobre el desarrollo de la Revocación de Mandato”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Y tiene la palabra, para la presentación del mismo, el ingeniero Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Sergio, por favor, adelante.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Secretario.

Muy buenos días.

(Falla de Transmisión) el pasado 22 de diciembre, así como la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificada a nuestra institución el 30 de diciembre.

La creación del proyecto de acuerdo tiene como objetivo informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del Instituto, sobre el desarrollo de la jornada de revocación de mandato con información generada desde las mesas directivas de casilla de la revocación de mandato y recabar por las figuras de asistencia electoral a través del sistema de información, sobre el desarrollo de la revocación de mandato.

Cabe precisar que el escenario puesto hoy sobre el que se trabaja es de 161 mil 490 casillas.

Para dar cumplimiento a lo anterior y a las actividades asignadas en el plan integral y calendario de la revocación de mandato, eso se ha solicitado la contratación de tres plazas de honorarios y calendarizadas con fecha de inicio, el 16 de enero al 31 de enero del 2022, que serán aprobadas mediante este proyecto, no obstante, las plazas se prevén tengan un periodo de contratación mayor.

La justificación para solicitar dicha aprobación, en su caso, radica en que se requiere contar con los criterios, herramientas, capacidad operativa necesaria para integrar, identificar, controlar, dar seguimiento, medir y evaluar el funcionamiento del total de actividades vinculadas al referido plan para integrar y calendario.

Cabe precisar que la dinámica de trabajo que hemos tenido sobre la revocación de mandato nos ha llevado como lo mencioné al inicio de la presentación del proyecto, actividades que hemos tenido que atender los últimos días del año y en este inicio de año hemos tenido que, también atender los diferentes puntos y elementos que se han generado por las instancias superiores.

En este sentido y ante la posibilidad de que la ciudadanía solicite el proceso de revocación de mandato, que todavía estamos que en su momento se defina, resulta necesario presupuestar los recursos indispensables, en este caso por la cantidad de 58 mil 947 pesos, a efecto de cumplir con el objetivo del proyecto de acuerdo, y estar en condiciones de informar a la ciudadanía los aspectos relevantes que se presenten el día de la jornada de revocación de mandato que está previsto para el 10 de abril.

Agradezco desde luego la atención y en la misma dinámica que nos está llevando a revocación de mandato, las observaciones que nos hizo el Órgano Interno de Control, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración para impactarlas desde luego en acuerdo.

Cabe precisar que la dinámica de este proyecto y en sí, la revocación de mandato nos lleva a precisar y aclarar que los recursos que se solicitan son para que estén sobre la base normativa y que se puedan aplicar sólo para el mes de enero, dado que estamos atentos a lo que pueda definirse y, en su momento, poder tomar las decisiones necesarias a través, desde luego, con las bases normativas y a través de los acuerdos o modificaciones que en su momento se requieran presentar a este colegiado.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Sergio.

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?

No veo a nadie anotado en el chat, ni...

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: El titular del OIC señor.

El C. Secretario Ejecutivo: Sí, perfecto.

Por favor, licenciado George, con mucho gusto, no lo había visto a usted.

Adelante, por favor, Jesús.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Buen día a todas y a todos.

Agradezco primero la presentación del punto por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral a quien efectivamente se hicieron algunas observaciones y fundamentalmente una, que tiene que ver con una pequeña observación que se hizo respecto a un punto anterior en la sesión anterior, similar respecto a la vigencia del proyecto y el periodo de contratación.

Aquí el periodo de contratación es de 15 días, con la aclaración que ya realizó el Director Ejecutivo que puede ampliarse por las necesidades del servicio y el periodo de ejecución se señala en los formatos respectivos que es del 16 de enero al 31 de diciembre, que nosotros conocemos bien porque se explicó en sesiones pasadas, que es por la cuestión de que se aplican recursos relativos a presentaciones de fin de año en diciembre.

Como estos documentos van dirigidos fundamentalmente para rendición de cuentas e incumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, reitero la solicitud de que se puede aclarar en el proyecto de acuerdo con un párrafo muy sencillo estas diferencias, a fin de hacerlo congruente y que quien lo lea, quien lo estudie, de inmediato conozca por qué razón esos dos periodos que pudiera confundirlos. Eso por lo que hace al proyecto de acuerdo.

Y quiero aprovechar este acuerdo, este asunto, que tiene que ver con el ejercicio de recursos de la revocación de mandato, quiero aprovecharlo y no dejar pasar algo importante que sucedió ayer en el Consejo General y que creo que debe destacarse.

Estuve muy atento a la sesión del Consejo General y el último de los acuerdos aprobados por el Consejo General fue, precisamente, el ajuste presupuestal de nueva cuenta al presupuesto del Instituto Nacional Electoral, ahora por la cantidad de 588 millones de pesos y eso es consecuencia de los esfuerzos y del compromiso que han tenido todas las áreas que, cuyos titulares y sus equipos de trabajo, aquí presentes las y los integrantes de la Junta General, han hecho realidad esos esfuerzos, y desde luego, con base en las orientaciones que han dado las consejeras y los consejeros electorales.

Creo que es algo que debe destacarse una vez más, los ajustes presupuestales, el esfuerzo que ha hecho la institución al respecto. Y además, de este ajuste, yo si quiero hacer un recuento de todos los ajustes presupuestales respecto al ejercicio 2022 que ha realizado el Instituto Nacional Electoral y yo me remontaría, incluso, hasta el anteproyecto de presupuesto, donde varios integrantes de la Comisión de Presupuesto, la Comisión Temporal de Presupuesto para el ejercicio 2022, hicieron recomendaciones y ajustes también a las propuestas presentadas por las áreas.

Si mal no recuerdo, y si no la Directora Ejecutiva de Administración o el propio Secretario Ejecutivo me podrán aclarar, pero recuerdo que se mencionaba que ya se había hecho un esfuerzo muy grande en la presentación de la aprobación del anteproyecto, reduciendo las áreas aproximadamente 600 millones de pesos. Y yo diría que ese es el primer gran ajuste respecto a lo solicitado por las áreas ejecutivas del Instituto, se realizó un esfuerzo importante.

El segundo gran ajuste, en este recorrido muy rápido, histórico, de lo que ha realizado el Instituto, es en el acuerdo del Consejo General del 10 de diciembre, en el cual, una vez conocido el presupuesto en definitiva asignado por la Cámara de Diputados, el Consejo General aprobó un ajuste para asignarlo al proceso de revocación de mandato por mil 276 millones, en términos globales, estos mil 276 millones se componían de 800 millones que eran de los recursos que la Cámara de Diputados asignó para las actividades de la institución y 476 millones respecto a otros esfuerzos, a un segundo esfuerzo que realizaron las áreas ejecutivas de la institución para poder destinarlos al proceso de revocación de mandato. Yo destacaría un gran segundo ajuste presupuestal de la institución.

Y en esa misma fecha, el Consejero Presidente pidió a las áreas, obtener una meta de ahorro de 227 millones, que ahora en este acuerdo también se está señalando, pues prácticamente cumplido esa meta de ahorro, y esa meta de ahorro de 227 millones, yo diría que es un tercer gran ajuste presupuestal que realiza la institución.

Y para finalmente, el día de ayer, con un cuarto gran ajuste presupuestal de 588 millones de pesos, de tal forma que ahora se..., partiendo de 800 millones que la Cámara de Diputados sí había signado para distintas actividades de la institución, que el Instituto decidió se destinaran 800 millones a la revocación de mandato, mil 300 millones adicionales mediante los ajustes presupuestales y los esfuerzos realizados por las áreas ejecutivas, se conforman ahora con 2 mil 91 millones de pesos.

Y esto significa entonces, que el Instituto Nacional Electoral, pues sus órganos ejecutivos han hecho un esfuerzo muy importante, pero también creo que significa algo que debemos de ver de forma positiva, yo no lo vería de forma negativa, yo lo vería de una forma positiva en el sentido, ¿de qué? De que nos muestra que el Instituto Nacional Electoral puede aprovechar o explotar al máximo los principios de eficiencia y economía constitucionales en materia del ejercicio de los recursos públicos.

Y por qué no decirlo, creo que ya podemos empezar a decir también, cumplimiento y cumpliendo el principio de austeridad que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Y desde luego, sin contar los 600 millones que ya se había dicho desde el inicio, que ya se había hecho un primer esfuerzo de las áreas ejecutivas.

De tal forma que creo es importante destacar esto, Secretario Ejecutivo e integrantes de esta Junta General, para que la sociedad conozca todos los esfuerzos que ha realizado la institución y a la par de eso, de los esfuerzos, pues también las grandes áreas de oportunidad que tiene la institución para poder hacer este tipo de ahorros, los cuales deben de ser reconocidos.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente de esta Junta General.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, licenciado George.

Tiene la palabra el licenciado Gabriel Mendoza, Titular de la Dirección Jurídica.

Gabriel, adelante, por favor.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente de esta Junta General Ejecutiva.

Celebrar el comentario que hace el Titular del Órgano Interno de Control, porque efectivamente, si uno no hace este tipo de recuentos, a veces en la memoria con esta vorágine de cosas que suceden en el país y que, pues suceden en esta institución, se nos olvida.

Y efectivamente, es el tercer ejercicio que se hace de reajustes presupuestarios.

Y agregaría un adicional en esta lógica del final de su intervención en cuanto a que aquí siempre en este Instituto ha regido el principio de eficiencia y racionalidad, incluso austeridad a partir de lo que la Constitución y la ley nos obliga, en la planeación y en la presupuestación.

Es decir, a ese primer presupuesto o anteproyecto de presupuesto que se le hizo ajuste por parte de la comisión de presupuesto y, evidentemente, desde la Presidencia de la Secretaría Ejecutiva, ya estaba realizado bajo esos principios. Eso creo que también es importante resaltarlos.

Y agregaría evidentemente a lo que creo que es muy loable los aprendizajes sobre las áreas de oportunidad que efectivamente podemos encontrar, pero no dejar de tener en cuenta, y creo que esto también es importante que lo conozca la ciudadanía y quienes siguen esta sesión, que en estos reajustes ha habido una priorización de actividades, es decir, si hay cuestiones que estaban planeadas y programadas que se van a tener que dejar de hacer en este ejercicio fiscal, que en el mejor de los casos se van a postergar, uno de ellos, evidentemente, el que me viene primero a la mente también por los montos que representa, es la mejora de nuestra infraestructura inmobiliaria. Hemos escuchado últimamente algunas preocupaciones o críticas por las cantidades de recursos que se destinan al arrendamiento de inmuebles, pues sí, efectivamente, este instituto no cuenta con una infraestructura inmobiliaria demasiado grande como para atender todas las necesidades alrededor de mil oficinas que tiene que tener a lo largo y ancho de todo el país.

Entonces, creo que si es importante tener esto en mente, porque además, como lo hemos platicado con la Directora Ejecutiva de Administración, nuestro ejercicio de planeación de la presupuestación del próximo ejercicio el fiscal ya empezó, y entonces tenemos que aprender de estas cuestiones y tener en mente todas estas segundas prioridades, por decirlo de alguna manera, que en algún momento tenemos también que realizar.

Sería cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, maestro Gabriel Mendoza.

¿Algún otro comentario de miembros de la Junta General Ejecutiva?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutiva de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A ver, desde luego atender esto que menciona el titular del Órgano Interno de Control, por eso en la presentación del proyecto hacía referencia, que agradezco las observaciones tanto del Órgano Interno de Control, de la Secretaría Ejecutiva, y de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Y como usted hacía referencia, Secretario Ejecutivo, en el punto anterior, si bien los procesos electorales en su momento tienen la planeación oportuna en su momento se hablaba de la integración del personal que atenderá el proceso electoral 2023-2024, la revocación de mandato en su momento, cuando se determinó, se trazaron líneas muy claras de planeación, un plan integral y calendario de la revocación de mandato; sin embargo, la dinámica propia de la revocación de mandato nos ha llevado a que, en efecto, ajustemos en la inmediatez de las decisiones que se van tomando y trazar este andamiaje normativo para que, en efecto, como lo menciona el titular del Órgano Interno de Control, a la lectura en la historia que, efectivamente, a veces se llegan a perder los contextos sobre los cuales se desarrollan las actividades, no obstante que es un mandato constitucional y que hemos hecho las planeaciones necesarias, las decisiones que se van dando en el camino, y efectivamente, por lo cual agradezco, para dejar plasmado en los documentos el cumplimiento de la normatividad con oportunidad, tal y como en su momento en la responsabilidad de un servidor como Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, traemos el proyecto de acuerdo y como lo hicimos en la sesión pasada.

¿Por qué? Porque en este momento estamos solicitando la autorización para el ejercicio de los recursos solamente para el mes de enero, ya que si bien la planeación y la visión del ejercicio está para el 10 de abril que, en su momento recordarán, estaba contemplada para marzo, no obstante ello, las determinaciones que se puedan tomar nos llevará, insisto, a obtener modificaciones de los proyectos o ampliar los mismos para que, en efecto, tengamos todo ese basamento normativo que nos permita, a lo largo, en un futuro, en el momento que se quiera hacer una revisión, que se cumplió en tiempo y en forma, insisto, con los elementos normativos.

Aprecio mucho, desde luego, también los comentarios en relación a que efectivamente las medidas de austeridad son varias que se han hecho a lo largo del año pasado y las que estaremos haciendo en este año.

En este sentido, simplemente informar a la ciudadanía que las responsabilidades constitucionales que está teniendo la institución no solamente quedan en el momento de la determinación que se aprueban las reformas o las leyes respectivas sino, en efecto, con toda la normativa que nos damos hacia el interior del instituto para ir dejando, paso a paso, el cumplimiento, insisto, de las responsabilidades que tenemos como unidades responsables en la ejecución de las diferentes tareas.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, maestro Sergio Bernal.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

De manera muy breve, para agradecer el recuento que ha hecho el señor Titular del Órgano Interno de Control y que complementa muy bien el maestro Gabriel Mendoza.

Comentar que el modelo electoral es un sistema complejo, su objetivo es hacer valer las posibilidades, crear las condiciones para que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electorales y, desde luego, que la certeza, como uno de los faros guía de todas las acciones de esta institución, ha sido pieza clave en el tablero de las elecciones libres y auténticas en los últimos 30 años.

Entonces, me parece que es importante mencionar que, sin embargo, nunca como hoy habíamos pisado un terreno de tanta incertidumbre frente a procesos que deben tener justamente una larga planeación, y que si hoy estamos en estos ajustes a la cartera de proyectos es justamente porque no tenemos las condiciones o no obtuvimos las condiciones de origen para poder hacer la planeación de largo alcance, que es aquella que redunde en las mejores condiciones, desde luego, para la organización de estos procesos que, repito, son sistemas complejos.

Evidentemente todo se basa en modelos de riesgo, riesgos calculados, los ajustes son posible realizarse pero nunca de una manera irresponsable, siempre de una manera razonada, de una manera medida, que nos permita seguir garantizando el ejercicio de derechos, no poner en riesgo ese ejercicio de derechos intentando desmontar quizá algunos de los elementos que le han dado legitimidad a la historia de los procesos electorales en nuestro país.

Hay que recordar también, que del anteproyecto a la aprobación del proyecto por parte del Consejo General ocurrió una condición muy importante, que es, que no se presentó el supuesto de la consulta popular, y eso, si se hubiera presentado ese supuesto, el INE en su anteproyecto previó, en atención a lo mandado por la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, previó aquellos casos que aún con un elemento de incertidumbre se pudieran desarrollar, tenían que presupuestarse. Ahí se presupuestó en este anteproyecto la consulta popular, que, finalmente, dado los plazos, no se presentó el supuesto, no se presentó la solicitud, y por lo tanto, ese recurso no se planteó ya en el proyecto.

Pero es importante, porque si hubiéramos estado frente a ese supuesto, el déficit institucional habría sido todavía mayor al que estamos teniendo en este momento.

Entonces, esperando que estas condiciones de incertidumbre presupuestaria para la organización de los procesos electorales, que es la primera que veo en los 20 años que tengo trabajando en esta institución, que coloca en un riesgo tan concreto a la organización y operatividad, un riesgo que nos tiene, justo, haciendo ajustes ya sobre la marcha, ojalá no se vuelva a presentar esta condición en los subsecuentes ejercicios, porque los procesos electorales son ejercicios que requieren una planeación incluso de más de un año, de más de un año antes de que se lleven a cabo las jornadas electorales.

Bajo esta condición, Secretario Ejecutivo, creo que es importante recordar que todo este entramado de procesos se articulan cuando es el proceso electoral federal desde el mes de septiembre formalmente. Pero, de hecho, la organización de los procesos inicia cuando termina el proceso anterior con la evaluación de cada una de las etapas para, justamente, tener lo que dice el licenciado Jesús George, la mejora continua en los procesos y terminar con mejores prácticas, justamente, en todas las materias no solamente en cuanto al costo, sino también en cuanto a los alcances.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenos días a todas y todos.

Muy brevemente, agradecer el reconocimiento que hace el Titular del Órgano Interno de Control, para que la Junta General Ejecutiva hubiese logrado algún monto o algún gran esfuerzo para lograr cumplir con lo que por mandato de ley tiene el Instituto.

También quiero agradecer y reconocer el trabajo de equipo que ha realizado cada una de las unidades responsables, porque dentro de las discusiones en torno a cómo lograr llevar a cabo estas responsabilidades y el cumplir con las atribuciones de ley que tiene el Instituto Nacional Electoral, se lograron los consensos siempre

priorizando, efectivamente, cumplir cabalmente con los mandatos de ley que se tienen.

Entonces, creo que se logró un buen ejercicio, fue un gran esfuerzo, creo que tampoco por aquí concluye, dado que ayer también nos mandata el Consejo General seguir trabajando, y esforzarnos por lograr, de ser posible, alguna meta adicional, situación que vamos a hacer, como lo hemos venido haciendo a lo largo de este proceso de planeación y presupuestación para el ejercicio 2022.

Creo que, ya para cerrar, ha sido un buen ejercicio, y seguiremos trabajando, como ya lo mencionaron, para la planeación y presupuestación del ejercicio 2023. Hay un gran entusiasmo puedo decirlo, porque queremos hacer las cosas cada día mejor, no porque no se hayan hecho, sino sí, racionalizando y trabajando por cumplir con nuestras obligaciones, optimizando como siempre se ha hecho, los recursos y con el cumplimiento óptimo de nuestras obligaciones.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Y gracias por los comentarios de las compañeras y los compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Estoy seguro y creo que hay que recalcarlo también, estoy seguro que la calidad de las actividades, de las funciones, de los procesos que realizará en el ejercicio 2022 el Instituto Nacional Electoral, a pesar de estos ajustes, o quizá lo vería más bien, estos ajustes hacen más eficiente el trabajo de la institución y con eso hace que tengan mayor calidad en todos los términos, no solo operativos, sino también incluso, en términos de planeación y ejercicio de los recursos públicos.

Creo que lo vería más como una virtud estos ajustes presupuestales, porque nos enseñan creo el camino que debe tener la institución, respecto a la eficiencia.

Claro, quisiéramos tener todo el presupuesto para cubrir todas las funciones y actividades de la institución, sin embargo, creo que también tenemos una realidad, no solo una realidad coyuntural, sino una realidad que en todos los tiempos creo existe, de que existe un límite presupuestal a todas las actividades de las instituciones, y ese límite es el que nos empuja a hacer mayor eficiencia, a ser mejor planeación de todas nuestras actividades.

Y creo que estos, digo cuatro grandes ajustes presupuestales, dan muestra de que sí se puede en el Instituto Nacional Electoral, llevar al máximo los principios de eficiencia y economía, y austeridad que señala nuestra Constitución y la ley.

Y desde luego, el camino que nos enseña, retomo desde luego, lo que señala la Directora Ejecutiva de Administración, no es algo que ha culminado, me parece que hay que escuchar mucho lo que las integrantes y los integrantes del órgano máximo de dirección del Instituto, del Consejo General, mencionaron el día de ayer que es seguir buscando opciones de optimización de los recursos para poder concretar de mejor forma todos los procesos, todas las actividades del Instituto Nacional Electoral, no solamente el proceso de revocación de mandato.

Creo que todas puede hacerlas bien el Instituto Nacional Electoral.

Y agradecer otra vez a todos los integrantes y reconocerles a todas las y los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, al Secretario Ejecutivo y, desde luego, a la conducción del Presidente de la Junta General Ejecutiva, al doctor Lorenzo Córdova, respecto a estos esfuerzos que se realizaron en materia de planeación presupuestal para bien de la institución.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, licenciado Jesús George.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Quisiera retomar un poco lo que comentaba el maestro Roberto Heycher, quizá esto último que se señala por parte del Titular del Órgano Interno de Control. Creo que sí hay que decir con todas sus letras que estamos en una situación de crisis institucional y que estos esfuerzos son loables, sin duda, pero son derivados de una crisis institucional, y diría una crisis constitucional.

La Cámara de Diputados de manera arbitraria, sin fundar y motivar, dejó de aprobar la solicitud de recursos que hizo este Instituto, lo cual, como ya señalamos, estuvo planeado, presupuestado, con base en la Constitución, en los principios que establece y en la ley, y en el presupuesto de egresos de la federación no encontramos un solo argumento para decir por qué no se aprobaban casi 5 mil millones de pesos.

En ese sentido, se hicieron valer las instancias jurisdiccionales competentes y este Instituto con el afán de cumplir con sus obligaciones, efectivamente, con la mayor calidad posible, ha continuado haciendo estos ajustes presupuestarios que se resaltaban, pero si difiero. Creo que la calidad puede bajar, estoy seguro que este

Instituto y que todos quienes lo integramos vamos a hacer todo lo posible, para que, con la mayor eficiencia, seguir con los mismos índices de calidad, pero la falta de recursos, sin duda, pone en mayores riesgos a los procesos electorales y al ejercicio de las atribuciones de este Instituto.

Y el hecho de lo que vimos ayer en Consejo General, que este Instituto tenga que recurrir al Poder Ejecutivo para tener recursos, para el cumplimiento de sus obligaciones, tampoco es la normalidad constitucional, eso hay que decirlo con todas sus letras. Eso puede poner en riesgo la autonomía porque los órganos autónomos constitucionalmente previstos, precisamente, se les genera autonomía presupuestaria para eso, y no olvidemos que en la materia electoral, específicamente, tiene más de 25 años que el constituyente y el legislador quiso quitar toda intervención del Ejecutivo.

Entonces, a mí sí me parece grave la situación en que colocó la Cámara de Diputados a este Instituto para tener que recurrir al Poder Ejecutivo a fin de dotarse de recursos. Eso creo que hay que ponerlo en todas sus letras.

Efectivamente, es un esfuerzo encomiable del Consejo General, de esta Junta General Ejecutiva, de las unidades técnicas dirigidas por la Secretaría Ejecutiva, seguro tenemos áreas de oportunidad, podemos aprender de ello, pero creo que sí hay que dejar en claro que se está aumentando el riesgo de la organización de los procesos de participación ciudadana electorales y, eventualmente, de nuestro personal, porque aun cuando se han respetado los derechos laborales, esto va a implicar mucho mayor esfuerzo en nuestro personal, más horas de trabajo extenuantes y sacrificios por parte de todas y todos, no es la normalidad, eso sí creo que debe de quedar claro.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, maestro Gabriel Mendoza.

¿Algún otro comentario?

Si me permiten, brevemente de mi parte.

En primer lugar, ubicar también el momento y lo que significa el proyecto que está a nuestra consideración.

Se trata de uno más en la cadena de acuerdos que este órgano colegiado va a tener que tomar para cumplir, en la medida de nuestras posibilidades y con los recursos que contemos, con el mandato de revocación de mandato, aunque parezca una redundancia es un mandato constitucional y legal que tenemos para hacer efectivo el nuevo precepto constitucional y legal de revocación de mandato al que se convoca, si se cumple con los requisitos, a la ciudadanía.

Ahora bien, por lo tanto, bien lo decía el ingeniero Bernal **(Falla de Transmisión)** del proyecto, volveremos con otros proyectos de esta naturaleza, no solamente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sino de otras áreas, en los cuales se va a ir ajustando la presupuestación para revocación de mandato con los efectos correspondientes en otros proyectos, si es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no contesta favorablemente a la solicitud que el día de ayer nos ordenó el Consejo General, y que me permito informar en este momento a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Se acaba de entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hace unos minutos, la solicitud que ordenó el Consejo General el día de ayer para la ampliación presupuestal correspondiente, derivado esto, como bien sabemos, de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En cualquier caso, que sea la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sea negando la ampliación o sea otorgándola, o bien, haciendo una ampliación parcial de los recursos que se le han solicitado, este órgano colegiado va a tener que conocer y aprobar puntos de acuerdo para hacer efectiva la revocación, ya sea ampliando la presupuestación de alguna de las actividades, probablemente a costa de seguir cancelando proyectos o reduciendo el alcance de algunos proyectos.

Esto no quiere decir que tengamos un problema de planeación, quiere decir, y creo que lo decía con toda claridad el maestro Gabriel Mendoza, y el maestro Roberto Heycher, quiere decir por la incertidumbre en la que estamos trabajando, nunca nos habíamos enfrentado a una situación de tal incertidumbre ante el cumplimiento de una responsabilidad tan importante, constitucional, como la que está prevista para el próximo 10 de abril.

Pero esas son las circunstancias sobre las cuales tiene que trabajar esta institución y va a cumplir cabalmente.

Quiero agradecer las opiniones del Titular del Órgano Interno de Control, reconocer el esfuerzo que se ha hecho en la materia.

Sin duda, lo decía el maestro Gabriel Mendoza, la tarea de racionalización, el uso de los recursos, la tarea del mejor uso eficiente, sin perder la eficacia a la institución, no es algo nuevo para nosotros. Tenemos desde la creación del Instituto Federal Electoral y ahora en la etapa de Instituto Nacional Electoral, esa es una preocupación permanente, porque se tratan de recursos públicos, y tienen que hacerse y utilizarse de la mejor manera posible.

Y esa es una decisión que desde el rango de la autonomía tenemos que tomar nosotros con toda responsabilidad, no nos van a venir a dictar desde afuera quien no conoce la operación de la institución, que no conoce el nivel de especialidad de la tarea electoral cómo hacerlo, bienvenidos y escucharemos los comentarios, pero la decisión la va a tomar esta institución en el ámbito de sus atribuciones, en el

ámbito de su autonomía, y también con esto cierro, lamento que desde una decisión presupuestal de la Cámara de Diputados se esté poniendo en duda la ejecución de las tareas encomendadas social y políticamente a esta institución, pero tengo la seguridad que cumpliremos cabalmente con nuestra responsabilidades.

Sería cuanto de mi parte.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

No veo a nadie más, por lo que someto a su consideración el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 2.1, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Señoras y señores se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia.

Tengan buenos días, se levanta la sesión.

Gracias, cuídense mucho.

Conclusión de la Sesión